

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ingeniería Civil



Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día doce de abril de dos mil veintiuno, se reunieron los CC. DR. CE TOCHTLI MÉNDEZ RAMÍREZ (DIRECTOR); DR. RODOLFO SOLÓRZANO HERNÁNDEZ (SECRETARIO Y FEDATARIO); MTRO. JOSE ALBERTO REYES JIMÉNEZ (CONSEJERO MAESTRO); DR. JUAN GABRIEL NOLASCO TRUJILLO (INTEGRANTE) y DR. HÉCTOR EDUARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (INTEGRANTE) todos integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil región Xalapa, por vía remota a través de la plataforma Zoom con fundamento en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejo Técnicos de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha del **9 de abril de 2021**, publicado del **9 al 12 de abril de 2021**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas.

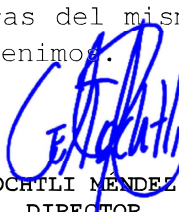
Los integrantes del Consejo Técnico hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

**ACUERDOS:**

**UNICO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la actualización académica, docencia; este Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **ITZEL ABIGAIL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **MÉTODOS NUMÉRICOS** con 4 horas, sección S-3, tipo de contratación IOD horario: miércoles y jueves de 19:00 a 20:59 horas para el periodo Febrero-Julio de 2021.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervinimos.

  
DR. CE TOCHTLI MÉNDEZ RAMÍREZ  
DIRECTOR

  
DR. RODOLFO SOLÓRZANO HERNÁNDEZ  
SECRETARIO

MTRO. JOSE ALBERTO REYES JIMÉNEZ  
CONSEJERO MAESTRO

DR. JUAN GABRIEL NOLASCO TRUJILLO  
INTEGRANTE

DR. HÉCTOR EDUARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
INTEGRANTE